Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005E

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00380/2021
Pieza Administrativa E Nro. 12652- - 2021- 1728 - 0/
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 06/10/21
Apertura: 7/10/2021 12:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL.1015-Art.18-k. AS)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUADRA DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY PCIAL. Nº 1015 - ART. 18º - INCISO k)
Y RESOLUCIONES O.P.C. Nº 202/20 - ANEXO I Y Nº 17/21 - ANEXO I - CAPÍTULO I.b)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/525 384 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO PROFESIONAL CONTADOR. UNIDAD**			
>>	S/HONORARIOS MENSUALES EN CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS. 40 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES DE TAREAS DE ASESORAMIENTO CONTABLE EN EL MARCO DEL MINISTERIO DE SALUD -	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago CONFORME CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS
Plazo de Entrega: CONFORME CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00380/2021
Pieza Administrativa E Nro. 12652- - 2021- 1728 - 0/ **Fecha: 06/10/21**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 7/10/2021 12:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL.1015-Art.18-k. AS)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUADRA DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY PCIAL. Nº 1015 - ART. 18º - INCISO k)
Y RESOLUCIONES O.P.C. Nº 202/20 - ANEXO I Y Nº 17/21 - ANEXO I - CAPÍTULO I.b)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/525 384 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Mantenimiento de Oferta:	CONFORME DECRETO PCIAL. Nº 674/11 - ARTÍCULO 34º - APARTADO 47)			
Lugar de Entrega:	SAN MARTÍN Nº 15 - 3º PISO (9410) USHUAIA			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07/10/2021 - 12:00 HRS.			
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN Nº 15 - 3º PISO (9410) USHUAIA			
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN Nº 15 - 3º PISO (9410) USHUAIA			
Vigencia del Contrato:	TRES (3) MESES			
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			

Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.

ANEXO I – SOLICITUD DE COTIZACIÓN COMPRA DIRECTA Nº 380/21
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE

El **MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA** - invita a la presentación de ofertas para la contratación UN (1) CONTADOR PÚBLICO, para desempeñarse en la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales, por el término de TRES (3) meses, contados a partir de la suscripción del correspondiente Contrato de Locación de Servicios, con posibilidad de prórroga y/o renovación, bajo el amparo de la Ley Provinciales N° 1015 Artículo 18° - Inciso k); Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1244/2020; Resoluciones O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021; y se encuentra prevista por la Ley Provincial N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/2021.

Para consultas y delante de cotizaciones, dirigirse al siguiente correo electrónico: contratacionesdgajms@tierradelfuego.gov.ar

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

- Características del Servicio: auditoría de control de procesos y legalidad.
- Se realizarán tareas de seguimiento de los trámites en curso.
- Auditoría de los procesos administrativos realizados en cada caso con anterioridad a que los expedientes sean girados fuera del Ministerio de Salud se considera una tarea fundamental para evitar la demora de los mismos
- Las tareas a realizar surgen ante la necesidad de actualizar y agilizar los procesos administrativos y financieros, relacionados a la tramitación de adquisición de servicios e insumos destinados a las tareas ejecutadas por las áreas a mi cargo, primordialmente la de los Hospitales Regionales y Centros de Atención Primaria de la Salud de la provincia.
- La contratación será de carácter transitorio.
- El plazo de la contratación será de tres (3) meses, con posibilidad de prórroga a consideración de la administración, sin redeterminación de precios.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – EN ORIGINAL Y/O COPIA AUTENTICADA – COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA:

1. Copia de D.N.I.
2. Copia Certificada del Título Profesional, en su defecto Constancia de materias aprobadas o Constancia de Título en trámite de la carrera de Contador Público.
3. Copia Certificada de Título de Especialidades o Capacitaciones afín que posea, vinculados al objeto de la contratación. (de corresponder)
4. Copia Certificada de Matrícula Profesional Provincial. (de corresponder)
5. Curriculum Vitae firmado en todas sus hojas, con detalle de prestaciones de servicios en relación de dependencia público o privado, actuales.

6. Seguro de Accidentes Personales.
7. Certificado de Antecedentes Penales, en su defecto Constancia de Certificado En Trámite.
8. Constancia de Inscripción en A.F.I.P.
9. Certificado de Inscripción como Proveedor del Estado (Pro TDF).
10. Constancia de Inscripción en A.R.E.F.
11. Certificado de Cumplimiento Fiscal de A.R.E.F.
12. Constancia de C.B.U.
13. No se requiere Garantía de Oferta.
14. No se requiere Garantía de Adjudicación.
15. No se requiere Póliza de Responsabilidad Civil.
16. Toda documentación que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación.

FIRMA DEL/LOS OFERENTE/S: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

M.S.

Ulises M. J. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.

ANEXO II – SOLICITUD DE COTIZACIÓN COMPRA DIRECTA Nº 380/21
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE
-MODELO DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS-
(EE-MS-12652/2021)

Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por la Señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jésica Rosana DI GIGLIO, D.N.I. N° 28.371.957, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante denominada *"***LA PROVINCIA***"*, y por la otra parte el Sr./la Sra. […] D.N.I. N° […], constituyendo domicilio legal en calle […] de la ciudad de […], en adelante denominada "**EL/LA CONTRATADO/A**", convienen en celebrar el presente Contrato de Locación de Servicios, el que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan:

CLÁUSULA PRIMERA: **EL/LA CONTRATADO/A** se compromete a emplear sus conocimientos profesionales brindando sus servicios bajo la órbita de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales, debiendo en este marco dar cumplimientos a los trabajos que le sean encomendados por parte de los responsables del área citada, de conformidad a las actividades y/o avances que le hayan sido encargados. La modalidad de la prestación será de CUARENTA (40) horas semanales de lunes a viernes. Las tareas asignadas por el área responsable, pueden sufrir modificaciones en virtud de su adecuación a las variaciones que pudiese experimentar el desarrollo de los objetivos para los que fue celebrado el presente Contrato y un mayor logro de los mismos, a cuyos efectos **LA PROVINCIA** deberá notificar en forma fehaciente a **EL/LA CONTRATADO/A** de las modificaciones estimadas. - - -

CLÁUSULA SEGUNDA: **LA PROVINCIA** deberá proveer en tiempo y forma toda la documentación e insumos que resulten necesarios para el cumplimiento de los servicios prestados por **EL/LA CONTRATADO/A**, quien en caso de no poder prestar las tareas encomendadas, deberá comunicar a **LA PROVINCIA** en forma fehaciente, manifestando las causales que lo imposibiliten, cuyo incumplimiento dará lugar a la rescisión prevista en la Cláusula SEXTA del presente Contrato. -

CLÁUSULA TERCERA: El precio convenido para la realización del servicio se establece en un valor fijo mensual de **$** _____**(PESOS** _____ **CON 00/100),** valores que deberán ser depositado por **LA PROVINCIA** según los datos informados oportunamente por **EL/LA CONTRATADO/A**, y que forman parte de la base de datos del Registro de Proveedores del Estado, cuya titularidad pertenece a **EL/LA CONTRATADO/A.** A los efectos del cumplimiento de la presente Cláusula **EL/LA CONTRATADO/A** deberá presentar las facturas correspondientes entre el primero (1°) y quinto (5°) día hábil de cada mes, debiendo LA **PROVINCIA** a través de la dependencia en la cual aquél cumple funciones, conformar la misma mediante Informe / Certificación de Servicios que detalle las tareas desarrolladas, proceder de

acuerdo a la normativa de aplicación para la tramitación de cancelación de facturas y remitir a posteriori los actuados a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, para la continuidad del trámite. - - -

caso, abonar los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha de resolución del presente Contrato. - - -

norma similar que en un futuro lo reemplace. Asimismo supletoriamente se aplicarán por analogía las normas del derecho privado. - - -